



Este es el original

**SELLO Q VAREZ. VEI  
TE MARAVENOSAÑO D  
MIL SETECIENTOS Y 3  
SENTA Y OCHO.**

Cabildo el día 14 de Abril de 1766 } En la Villa de Toluca a

Catorce días antes de Abril de mill setecientos ochenta y seis años: Los Señores D. Pedro Texeira Nara Abogado de los R.ºs. Consejo, y D.º Antonio Joseph Guian Excmo. Alcalde mayor y ordinario, D.º Joseph Lozano Excmo. Jefe, D.º Real me Lozano, y Guian, Antonio Herrera de Thomas y Fran.º Jimenez Requena's Residentes, Consejo, Justicia y Regim.º de esta Sta. Villa, y oficiales Reales en ambos Cabdos, con asistencia e intervencion del Lic.º D.º Joseph Lozano, Jefe, Procurador Sindical, Rector Comunal, Curas párrocos, y Congregación de Indios Capitulares como lo han sido y costumbre, para tratar y conferir las Causas pertenecientes al beneficio de ambas Sta.ºs. Iden. y utilidad de esta Republica y Comarcas para ello los Señores Pedro Texeira Abellan de Jimenez, y Fernando Jimenez de Nava, Mayordomo, Excmo. y Diputado Intervencor del Real, y principal de esta Causa, y Medieron lo siguiente

En este Cabildo, Juntos los Señores D.ºs. Capitulares y Jefe, Sindical, se hizo presente el Excmo. Lamentoso Eng.º de esta Villa, para la concesion del R.º Experimentacion, y siendo q.º Comodidad, los animos, de los Señores Oficiales, y aun la mayor parte de los Labradores, se con.º con las Resoluciones para admision del S.º de Anticamionto y Union al Bando de la Corte, y con noticia q.º concurran con esta Villa de q.º a vez el Bando se ha expedido en la Ciudad de Mexico, y algunas Villas de este Reino, y en la Ciudad de Leon.

